

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos convocado para proveer una plaza de Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

El Tribunal calificador del concurso de méritos convocado por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial para la provisión en propiedad de la plaza de Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Cervera Sánchez, Diputado Presidente de la Comisión de Sanidad, como Delegado de la Presidencia de esta Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio García Sánchez-Lucas, Catedrático de «Histología» de la Facultad de Medicina de Barcelona, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don César Gil Rodríguez o, en su defecto, como sustituto, don Pedro Lluch Capdevila, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustre señor don Rafael Masoliver Martínez, en representación del Colegio de Médicos de Barcelona y su provincia.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Barcelona, 6 de marzo de 1967.—El Secretario general, Luis Sentís Anfruns.—1.242-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Profesor de Sala de Tocoginecología del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 2, correspondiente al día 4 de enero de 1967, se encuentran publicados la convocatoria y programa, debidamente aprobados por la Dirección General de Sanidad, para la provisión de una plaza de Profesor de Sala de Tocoginecología del Hospital Provincial, dotada con 27.000 pesetas de sueldo base y 22.410 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

A la oposición convocada podrán asistir todos los españoles Licenciados o Doctores en Medicina que reúnan las condiciones que en las bases se indican. Quienes deseen presentarse deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Soria y abonar, en concepto de derechos de examen, 500 pesetas, que ingresarán en la Depositaria provincial.

Los exámenes tendrán lugar en Zaragoza, una vez que hayan transcurrido tres meses, contados desde la inserción de este extracto.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 4 de marzo de 1967.—El Presidente.—1.180-A.

*RESOLUCION del Consejo Escolar Primario del Colegio de San Fernando, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se convoca concurso de selección de Maestros para secciones del mismo.*

Al efecto de proveer las secciones vacantes en la Escuela Graduada del Colegio de San Fernando, de la Diputación Provincial de Madrid, este Consejo Escolar Primario ha resuelto convocar un concurso entre Maestros nacionales para proceder a la selección de los que en su día hayan de regentar las referidas secciones que se encuentran vacantes.

Con tal motivo se convocan tres plazas de Maestros de sección, señalándose que los que resulten nombrados podrán residir en Madrid y percibirán una gratificación mensual de 1.000 pesetas, más otras atenciones.

Los aspirantes a este concurso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Hallarse en servicio activo.
- Tener aprobadas las oposiciones a plazas de censo superior a 10.000 habitantes o proceder de localidad del mismo censo o estar en posesión del título de Licenciado en Facultad Universitaria u otro de grado superior.

c) No estar sujeto a expediente gubernativo y carecer de nota desfavorable.

d) Presentar junto con la instancia de solicitud una hoja de servicios certificada y cerrada con fecha comprendida en el plazo de la convocatoria; certificado de estudios de la carrera, con las calificaciones obtenidas; una breve Memoria sobre organización de una Escuela unitaria y de una Escuela graduada y cuantos documentos acreditativos de méritos pedagógicos, sociales y patrióticos estime oportuno alegar.

Los solicitantes presentarán sus instancias y documentación correspondiente en el Registro de la Diputación Provincial (García de Paredes, 65), dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

El plazo de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario, Juan José San Martín.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González Bueno.—1.229-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Inspector de los Servicios de Asistencia Social.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 46, de 23 de febrero de 1967, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Inspector de los Servicios de Asistencia Social, consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 24 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.147-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cinco plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales de esta Corporación.*

En el concurso libre para proveer cinco plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanzas Especiales (una de labores femeninas y hogar, una de artes de la madera y una de formación profesional, para la Escuela de Vilajoana, y una de labores y hogar y una de artes gráficas, para la Escuela de Sordomudos) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D.<sup>a</sup> Remedios Agut Bernat.
- D.<sup>a</sup> Emilia Ferré Calderón.
- D. José Grau Ponsá.
- D.<sup>a</sup> Aurora Leal García.
- D. Luis Mestre Lluch.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Muñoz Osorio.
- D. Salvador Navarro Sorigué.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Soler Carreras.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Eugenio Miquelay Feliu, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José María Simarro Puig, Director de Escuelas de Enseñanzas Especiales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 1 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.233-A.